

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1007-2018-UNAM

Moquegua, 17 de Octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 569-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Octubre de 2018, Informe N° 190-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 16 de Octubre de 2018, Informe N° 138-2018/URC/DASA/VIPAC/UNAM de fecha 15 de Octubre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, es finalidad difundir y garantizar la participación de los estudiantes en la evaluación del desempeño académico de los docentes ordinarios y contratados de la Universidad Nacional de Moquegua a efectos de conocer la opinión de los estudiantes sobre el desempeño del/la docente en los aspectos: académico, metodológico, investigación formativa, responsabilidad social, ético y cumplimiento de la normatividad, así como generar información que permita el seguimiento académico a los docentes y jefes de práctica para el cumplimiento de las exigencias de los indicadores de calidad educativa a efectos de formular planes de mejora en los aspectos de capacitación, actualización y/o perfeccionamiento pedagógico y gestión universitaria, en base a resultados obtenidos.

Que, mediante Informe N° 190-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 16 de Octubre de 2018, el Director de Actividades y Servicios Académicos en atención al Informe N° 138-2018/URC/DASA/VIPAC/UNAM de fecha 15 de Octubre de 2018, presentado por el encargado de la Unidad de Registro Central, remite a Vicepresidencia Académica la ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, el cual fue actualizado en coordinación con las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual se realizará vía web a los estudiantes del Semestre Académico 2018-II.

Que, con Oficio N° 569-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Octubre de 2018, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 190-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 16 de Octubre de 2018, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la aprobación mediante acto resolutorio de la Actualización de la Encuesta de desempeño docente, aplicada a los docentes contratados y docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Semestre Académico 2018-II.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 17 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la Actualización de la Encuesta de desempeño docente, aplicada a los docentes contratados y docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Semestre Académico 2018-II, conforme al detalle contenido en el Informe N° 138-2018/URC/DASA/VIPAC/UNAM de fecha 15 de Octubre de 2018.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2018.

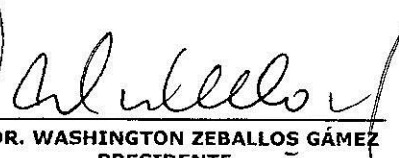
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE, correspondiente al Semestre Académico 2018-II, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL